TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

San Gil, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Rad. No. 68-679-2214-000-2023-00028-00

CONCÉDASE para ante la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación formulada por el accionante -Helberth Julián Mesa Sierra-, contra la sentencia de 29 de marzo de 2023, mediante la cual el Tribunal negó el amparo constitucional de tutela deprecado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS[1]

Magistrado

[1] 2023-0028.